		ORDEN DI	E COMPR	A P	OR CATÁLOGO E	LEC	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20190001535648		Fecha de emisión:		18_03_2010		echa de eptación: 20-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada				·				
			DAT	os I	DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:		PROAÑO VILLAVICENCIO DIANA XIMENA		RUC: 0103678124001			
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el representante legal:	de la	electrónico proclean@etapanet net							
Teléfono:	099865726	5 0998657265	07403867	6					
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 0023215			Código de la Entidad 2103 Financiera:			Nombre de la Entidad Financiera:  BANCO DE GUAYAQUIL		
		DA	TOS DE I	ΑE	NTIDAD CONTRA	TAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01- MORONA-MIES RUC:			1460021450001 Teld			<b>éfono:</b> 072703494 0982458678		
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay		Cargo:				orreo rosa.almachi@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMOR			NA	Correo electrónico:	rosa	ı.almachi@inclusion.gob.ec		
	Provincia:	MORONA SANTIAGO	1	Car	ntón: MORC	)NA	Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE		Número: 2420			Intersección:	JOSE FELIX PINTADO	
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:			Teléfono:	072703494 0982458678	
Datos de entrega:	Horario de de mercad	e recepción eria:	08H00						

1 de 3 25/03/2019 10:37

Nota:

Responsable de

recepción de

Sr. Felix Chiriboga

mercaderia:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior

suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional Observación:

MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Rosa H

DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Shacay

Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

			Sindedy					ROTIOINT OIN ICHT
	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300112	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE*	30	1,2500	0,0000	37,5000	12,0000	42,0000	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.00
	ESCOBA PLASTICA FIBRA SUAVE MARCA: ESTRELLA - DIÁMETRO DEL MANGO (MM): DESDE 22 MM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 8CM - ESPECIFICACIONES GENERALES: ESTRELLA - FABRICANTE: DIMABRU							
	- COLOR: VARIOS - MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO - RIGIDEZ: SUAVE - MATERIAL BASE: POLIETILENO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,16 CM							
	- LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 28CM - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: DESDE 0,40 MM							

Subtotal	37,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,5000
Total	42,0000

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,0000

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:35:22